



MDS N.º 943/2020

Fernando de la Mora, 09 de setiembre de 2020

Señora

Adriana Insaurrealde, Representante Residente
Fundación Capital – FundaK

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en el marco de la nota Fundación Capital de fecha 26 de agosto de 2020, registrada con MEUI N.º 03118/2020, en la que se solicita, en atención a nuestro Convenio Específico, la autorización y no objeción para utilización y réplica de los audiovisuales (audios y videos) generados en el marco de la campaña "Tekoporã te acompaña" con la población del Programa Abrazo.

Al respecto, considerando la importancia de ampliar el espectro de acción de los contenidos difundidos en la campaña en mención a participantes del Programa Abrazo y la efectividad de hacer reales los esfuerzos de articulación intersectorial en el marco del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza *Jajapo Paraguay*, desde el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), expresamos la debida autorización y no objeción al uso compartido de los audiovisuales (audios y videos) generados en el marco de la campaña "Tekoporã te acompaña", para su utilización con la población del Programa Abrazo administrado por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), siempre y cuando se exprese la autoría conjunta con el Ministerio de Desarrollo Social.

En tal sentido, se recomienda incorporar en todos los materiales que sean distribuidos en dicho marco, el logo del MDS y la siguiente frase: "Material producido por el Ministerio de Desarrollo Social y la Fundación Capital", u otra frase similar que resguarde la autoría compartida.

Agradeciendo la deferencia en tomar contacto con esta cartera de Estado, le expreso las consideraciones de mi más alta estima.



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

Recibido: *Maria Insaurrealde*
11/09/2020

ba/vj/fc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.

UTA